



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

**INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9486944 de 2026**

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL -SENA, EL BAGRE
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9486944 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/04/2026
OBJETO	5_9127_430 CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL SENA REGIONAL ANTIOQUIA
CONTRATISTA	GRUPO PEREZ SAS
CC o NIT	901427142
LUGAR DE EJECUCIÓN	El Bagre
FECHA DE INICIO	07/05/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	1 mes
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	135.007.369 COP
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	06/06/2026
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	135.007.369 COP
FORMA DE PAGO	PAGO POR CONCEPTO DE SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA ATENDER LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA 2026 LOTE EPP
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 06/05/2026 hasta el 02/06/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia	
NRO. DE PÓLIZA	540 - 47 - 994000039154	
CERTIFICADO O ANEXO	0	
FECHA EXPEDICIÓN	06 de mayo de 2026	
FECHA APROBACIÓN	06 de mayo de 2026	
AMPARO	VIGENCIA	VALOR



	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	06 de mayo de 2026	06 de junio de 2026	\$27,001,474
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio	06 de mayo de 2026	06 de junio de 2026	\$27,001,474

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Desarrollar el objeto contractual bajo su cuenta y riesgo, con calidad y responsabilidad.	N/A	
2. Realizar los servicios objeto del contrato en las condiciones técnicas exigidas en el lugar o en un lugar distinto del perímetro urbano de EL Bagre, que indique el supervisor del contrato, previa coordinación con el mismo.	N/A	
3. Garantizar que los servicios realizados y materiales utilizados sean de excelente calidad o fabricación, (deben ser nuevos) sin perjuicio de la respectiva garantía. El supervisor se reserva el derecho de devolver los elementos incumplidos con las condiciones técnicas exigidas, que presenten fallas y/o no cumplan con su normal funcionamiento y el contratista se obliga a cambiar en los diez (10) días hábiles siguientes al requerimiento del supervisor, por otro nuevo. El cambio de los elementos que no cumplan con los requerimientos técnicos mínimos se adelantara sin ningún costo a cargo para el SENA.	N/A	Por inconveniente con la fabricación de los materiales del contrato, el contratista solicitó vía correo electrónico prorroga del actual contrato.
4. La entidad solo aceptara productos nuevos y genuinos, y no se aceptan productos manufacturados.	N/A	
5. El Proponente deberá presentar certificado de garantía por defectos de fabricación en equipos o elementos entregados.	N/A	



6.EL Proponente deberá dar una capacitación de operación sobre los elementos entregados que así lo requieran.	N/A	
7.Suministrar las fichas técnicas de equipos o elementos suministrados, que así lo requieran.	N/A	
8.Las demás que se deriven del objeto y de la naturaleza del contrato y las demás contenidas en el estudio previo.	N/A	

a. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.
 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.
 3. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019 y Circular 0015 de 2024.
 4. Entregar copia de las fichas técnicas de cada producto requerido por el SENA donde se pueda verificar las condiciones técnicas para cada ítem.
 5. Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.
- Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato. SI APLICA.

5. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
02 de junio de 2026	N/A	0	0	\$135.007.369	0%



6. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	N/A	N/A
----------------------------	-----	-----

7. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

8. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.9486944 de 2026, cuyo objeto corresponde al suministro de materiales de formación y elementos de protección personal (EPP) requeridos para el desarrollo de los procesos formativos del Centro de Formación Minero Ambiental de El Bagre, me permito presentar la siguiente justificación para la ampliación del plazo contractual por el término de un (1) mes.

Durante la ejecución del contrato, el contratista Grupo Pérez manifestó mediante comunicación remitida por correo electrónico la imposibilidad de realizar la entrega total de los bienes contratados dentro del plazo inicialmente establecido, debido a dificultades relacionadas con los tiempos de adquisición, disponibilidad y logística de suministro de algunos de los materiales de formación y elementos de protección personal requeridos.

Una vez revisada la solicitud presentada por el contratista y verificado el estado de ejecución contractual, se evidencia que la necesidad que dio origen al contrato persiste y que los bienes objeto de adquisición continúan siendo indispensables para garantizar el desarrollo adecuado de las actividades de formación programadas por el Centro. Asimismo, se constató que las circunstancias expuestas por el contratista no afectan la finalidad del contrato ni implican modificaciones al objeto contractual, sino únicamente la necesidad de ampliar el término de ejecución para permitir el cumplimiento integral de las obligaciones adquiridas.

Adicionalmente, la prórroga solicitada no genera mayores costos para la entidad, no altera las condiciones económicas pactadas inicialmente y permite salvaguardar los principios de economía, eficiencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal, evitando la terminación del contrato sin la entrega efectiva de los bienes requeridos y la consecuente afectación de los procesos de formación.

En consideración a lo anterior, y teniendo en cuenta que la ampliación del plazo permitirá culminar satisfactoriamente la ejecución contractual y garantizar la entrega de la totalidad de los materiales de



formación y elementos de protección personal contratados, esta supervisión considera procedente otorgar una prórroga por el término de un (1) mes, contado a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado.


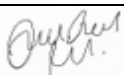

Por lo anterior, se recomienda al ordenador del gasto autorizar la prórroga del Contrato No. CO1.PCCNTR.9486944 de 2026 por el término de un (1) mes, con el fin de garantizar el cumplimiento efectivo del objeto contractual y la satisfacción de las necesidades institucionales que motivaron su celebración.


9. CERTIFICACIÓN


Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista, por lo tanto, apruebo la prórroga solicitada por el mismo.

10. OBSERVACIONES

Ninguna

 Edwin David Rangel Manchego Supervisor del contrato	 Saudis Suarez Chavez Apoyo a la supervisión
 EDUIN MANUEL LORENTE VARGAS Subdirector Centro de Formación Minero Ambiental, El Bagre.	

Revisó: 

Elaboró: Edwin David Rangel Manchego, Instructor. 

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices



VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
		<p>establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se realizan ajustes menores en el documento.</p> <p>Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios</p>